



El SOAT se expedirá en único formato

- A partir del primero de enero del 2019 se expedirá en un único formato.
- La póliza se podrá llevar en cualquier dispositivo móvil o impreso.
- Es obligatorio portar el SOAT.

Bogotá, 26 de noviembre del 2018. A partir del próximo primero de enero del 2019 el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) se expedirá en un único formato que reemplaza al impreso en papel de seguridad.

El Ministerio de Transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (DITRA) y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) anunciaron que los conductores pueden portar su póliza SOAT en formato electrónico en su celular o cualquier dispositivo móvil o impreso en cualquier papel.

La póliza electrónica del SOAT es un documento con características de seguridad propias de este tipo de formatos, con elementos que buscan garantizar su autenticidad, integridad, inalterabilidad y fiabilidad. Es entregado por la aseguradora a los tomadores del seguro a través del correo electrónico del ciudadano en formato PDF.

El formato único electrónico es expedido con la firma electrónica de la aseguradora correspondiente e incorpora un código QR que contiene información

cifrada del vehículo y de la póliza SOAT y es generada a partir de los datos del vehículo registrados en el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

¿Cómo confirmar la autenticidad de la póliza?

1. A través de la página web del RUNT con la placa del vehículo y el número de identificación del propietario, 24 horas después de la compra de la póliza.
2. Descargando la aplicación móvil gratuita SOAT Virtual a través de las tiendas de aplicaciones de IOS y Android y escaneando el código QR de la póliza electrónica. Solo se requiere conexión a Internet para descargarla y renovar la aplicación al menos una vez cada mes.
3. En www.misoatvirtual.com.co Se deben seguir algunos pasos para leer el código QR y comprobar que los datos encriptados sean los que corresponden a la póliza.

Tenga en cuenta que es obligación del propietario o conductor del vehículo portar el SOAT vigente, bien sea impreso o electrónico. Debe ser llevado en todo momento, de lo contrario, dará lugar a una multa de 30 salarios mínimos diarios y la inmovilización del automotor, si este seguro no se encuentra vigente.

Si usted ya cuenta con una póliza expedida en papel de seguridad, no tendrá que hacer ningún trámite o cambio y podrá portarla hasta su fecha de vencimiento, cuando deberá renovarla en el nuevo formato.

El SOAT electrónico es un paso importante para las aseguradoras porque les permitirá mitigar el fraude y combatir la evasión. Además, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) será más fácil identificar a qué entidad le corresponde el pago de la atención prestada a la persona afectada en un accidente de tránsito.

ABC DE LA PÓLIZA DIGITAL

¿Cómo usar la aplicación “SOAT Virtual” (IOS - Android)?

En lo que respecta a leer la información encriptada en el código QR, no utilizará conexión a Internet independientemente del número de pólizas SOAT que se verifiquen con esta herramienta.

La aplicación SOAT Virtual funciona de manera intuitiva: una vez instalada en un dispositivo móvil, al abrirla solicita autorización para utilizar la cámara con el fin de escanear el código QR. Luego, lo único que se requiere es oprimir el botón señalado para validar el SOAT, escanear el código QR y en la pantalla se mostrarán de forma sencilla los datos básicos de la póliza y del vehículo asegurado, los cuales deben coincidir con su póliza.

Con SOAT Virtual se podrá leer el código QR de las pólizas SOAT impresas o las digitales que han sido guardadas en otros dispositivos. Si la póliza es falsa, el código no podrá ser leído por SOAT Virtual y aparecerá un mensaje de advertencia en pantalla.

Esta herramienta será de gran utilidad para las autoridades de tránsito, los prestadores de servicios de salud y los ciudadanos en general, pues podrán comprobar fácil y rápidamente la autenticidad del SOAT.

¿Qué pasa si se le descarga el celular?

Una vez reciba su póliza electrónica a través de su correo electrónico, la sugerencia es descargarlo en su dispositivo móvil e imprimir el documento para poder presentárselo a las autoridades en estas eventualidades. Recuerde que portar el SOAT es obligatorio, independientemente de la forma en que usted lo elija.

¿Cómo verifican las autoridades que el SOAT es auténtico y está vigente?

- La autoridad escaneará el código QR desde su dispositivo móvil o desde su póliza impresa.

¿Y la forma de comprarlo también cambia?

La forma de adquirir el SOAT no cambia; puede comprarse en los puntos de venta autorizados.

¿Qué beneficios trae este cambio?

- La evolución les permitirá a los conductores elegir la forma más cómoda para portar el SOAT.
- Ayudará a las autoridades a verificar la autenticidad de las pólizas en tiempo real, permitiéndoles reconocer las pólizas falsas.
- Para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) será más fácil identificar a qué entidad le corresponde el pago de la atención prestada a la persona afectada en un accidente de tránsito.
- Es un mecanismo eficiente para disminuir la evasión y el fraude de este seguro.

Mayor información en www.misoatvirtual.com.co

Datos de interés

- A septiembre del 2018, en Colombia circulaban 7.9 millones de vehículos con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.
- La evasión de este seguro se estima en 42%
- Las aseguradoras atendieron en el 2017 a 697.087 víctimas de accidentes de tránsito, cifra que contrasta con las oficiales de Medicina Legal, que tan solo registran 52.536.
- El 87% de las víctimas atendidas con cargo al SOAT sufrieron accidentes con moto.
- El 56% de los automotores cubiertos con SOAT corresponde a vehículos y el 44% restante, a motocicletas.
- Entre el 5 de octubre del 2017 y el 31 de marzo del 2018 se han expedido 1.464.862 pólizas electrónicas SOAT.